

noviecios cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

Decreto No. 3208, que promueve al grado de Gran Cruz, de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, la condecoración de la misma Orden concedida al Doctor Decio Moura, diplomático del Brasil.

(G. O. No. 8178, del 23 de octubre de 1957)

**HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA**  
*Presidente de la República Dominicana*

Número: 3208

CONSIDERANDO los altos merecimientos que concurren en el Doctor Decio Moura, Embajador, Secretario General de la Cancillería de los Estados Unidos del Brasil, Canciller Interino;

OIDO el Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de marzo de 1936 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Art. 1.— El Doctor Decio Moura, Embajador, Secretario General de la Cancillería de los Estados Unidos del Brasil, Canciller Interino, Gran Oficial de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, queda promovido al grado de Gran Cruz, de la misma Orden.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de octubre del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

**HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**